



ACTA

DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA EN FORMA REMOTA BAJO LA PLATAFORMA ZOOM, EN REUNIÓN CON ID: 944 8864 8712 EN LA LIGA:-----

<https://zoom.us/j/94488648712?pwd=N2Nac3k0ZEZ3VldVVUhTekE1bVZJdz09>-----

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Claudio Sinecio Flores, Secretario General; saluda y da la bienvenida a la VII Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; e informa que el registro de asistencia fue abierto desde las 09:45 horas del mismo día 29 veintinueve de diciembre de 2023 dos mil veintitres y con fundamento en el artículo 75 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se da cuenta de la asistencia, hasta ese momento, de **09** integrantes de **12** convocados, lo que al momento del inicio de la sesión representa el **75%** de asistencia, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como manifiesta en las constancias de registro que forman parte integrante de la presente Acta. -----

Siendo las **10:09 diez horas con nueve minutos** del día 29 veintinueve de diciembre de 2029 dos mil veintinueve; la presidenta Leonor Mejía Barraza declara formalmente abierta la VII Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quorum informado por el secretario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

El secretario procede a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la ***Propuesta de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Ayuntamientos con motivo del del proceso electoral local 2023-2024.***
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Concluida la lectura, el secretario procede a someter a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Secretario informa que dicha acta fue enviada oportunamente a cada uno de quienes integran el Comité Directivo Estatal vía electrónica, por lo que atentamente somete a su consideración la omisión de su lectura. Siendo aprobada dicha omisión por **unanimidad**.

Con base a esa aprobación, procede a someter consideración de los presentes la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha Acta. Solicitando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA *PROPUESTA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DEL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.*

Para atender el desahogo del presente punto, el secretario informa lo siguiente:

- a) El 20 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 22, 93 y 96 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el calendario electoral, dio inicio el proceso electoral ordinario local 2023-2024.
- b) El 02 de junio de 2024, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar los cargos de Diputaciones Locales y las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- c) El día 21 de noviembre de 2023, se celebró la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, desprendiéndose, entre otras cuestiones, la solicitud formal aprobada por unanimidad de votos, a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, respecto del método de selección de candidato a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para el proceso electoral local 2023-2024, sea la designación.

- d) La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, es competente para acordar previo a la emisión de convocatorias, como método de selección de candidaturas la designación, en los supuestos señalados en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- e) El 06 de junio de 2019, entró en vigor la reforma constitucional en materia de paridad transversal aprobada por el Congreso de la Unión, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México, estableciendo la obligatoriedad constitucional para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres, lo que constituye un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político.
- f) Conforme a lo dispuesto en los artículos 3, párrafos 3 y 4; y 25, párrafo 1, inciso r); de la Ley General de Partidos Políticos; en relación con el numeral 232, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos están obligados a buscar la participación paritaria en la postulación de candidaturas.
- g) De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se desprende que: "Artículo 2 Son objeto del Partido Acción Nacional: (...) e) La garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres." "Artículo 54 numeral 1. Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional: (...) i) Impulsar permanentemente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del partido;
- h) Que el Instituto Electoral del estado de Querétaro aprobó el 29 de septiembre de 2023 los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, previendo que con la finalidad de evitar que a las mujeres les sean asignados los tres distritos o municipios en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en la última elección de cada bloque, el Consejo General del Instituto debe notificar a los partidos políticos los bloques de competitividad para la elección de las diputaciones y ayuntamientos, los cuales se dividen en tres (votación baja, media y alta), con cinco distritos y seis municipios cada uno, respectivamente; estableciendo que los partidos políticos deben integrar paritariamente cada bloque y cuando el total de sus postulaciones se conforme por un número impar, se debe garantizar que las mujeres estén representadas en por lo menos el cincuenta por ciento.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de que la Comisión Permanente Nacional considere al menos 9 municipios que deberán reservarse para candidaturas del género femenino en las Presidencias de Ayuntamientos, en las invitaciones que se emitirán para la selección de candidaturas la presidencia del comité directivo estatal a través de la secretaria general hace la siguiente propuesta a fin de que se tome en consideración:

BLOQUE	MUNICIPIO	%	PROPUESTA DE GÉNERO
Votación Menor	TEQUISQUIAPAN	16.3844	MUJER
	HUIMILPAN	22.3409	MIXTO
	SAN JOAQUÍN	23.6900	MUJER
	COLÓN	24.0740	MIXTO
	TOLIMÁN	24.3925	MIXTO
	ARROYO SECO	29.6296	MUJER
Votación Media	JALPAN DE SERRA	30.9972	MUJER
	AMEALCO DE BONFIL	35.2067	MIXTO
	EZEQUIEL MONTES	35.9416	MUJER
	CADEREYTA DE MONTES	39.4450	MIXTO
	LANDA DE MATAMOROS	41.8377	MUJER
	SAN JUAN DEL RÍO	45.2341	MIXTO
Votación Mayor	PINAL DE AMOLES	46.3569	MUJER
	PEDRO ESCOBEDO	47.0018	MUJER
	QUERÉTARO	47.7150	MIXTO
	EL MARQUÉS	49.6328	MIXTO
	PEÑAMILLER	52.1791	MUJER
	CORREGIDORA	61.7881	MIXTO

Enunciada la propuesta, y no habiendo intervenciones; el secretario atentamente solicita la aprobación de la propuesta en comento preguntando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobada por **unanimidad**.

5. ASUNTOS GENERALES

El secretario informa al Comité que no fueron registrados asuntos generales.

3

6. CLAUSURA-----

Agotado el Orden del día, Claudio Sinecio Flores, secretario general, agradece a los asistentes su participación y cede el uso de la voz a la presidenta del Comité Leonor Mejía Barraza, para que proceda a clausurar la presente Sesión.


Siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del viernes 29 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, la Presidenta declara formalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.-----

-----**DOY FE.**



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO

LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
Secretario General del Comité Directivo Estatal



LISTA DE ASISTENCIA. VII SESIÓN ORDINARIA DEL CDE. 29 DE DICIEMBRE DE 2023. 10AM.

REUNIÓN CON ID: 944 8864 8712 EN LA LIGA:

<https://zoom.us/j/94488648712?pwd=N2Nac3k0ZEZ3VldVVUhTekE1bVZJdz09>

Presidencia	MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA	Asiste
Secretaría General	CLAUDIO SINECIO FLORES	Asiste
Tesorería	MARTHA PATRICIA MENDOZA MARTINEZ	Asiste
PPM	LETICIA RUBIO MONTES	
SEAJ	DANIEL BOLAÑO MENDOZA	Asiste
Miembro 1:	LILIA FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA	Asiste
Miembro 2:	ESTELA LÓPEZ RODRÍGUEZ	
Miembro 3:	CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA	Asiste
Miembro 4:	GRICELDA OTERO HERNÁNDEZ	Asiste
Miembro 5:	MISHELLE MIRANDA GARCÍA	Asiste
Miembro 6:	JUAN JOSÉ OJEDA DORANTES	Asiste
Miembro 7:	ISMAEL BECERRA RESÉNDIZ	Asiste

-----DOY FE.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ACTIVO ESTATAL QUERÉTARO

LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES

Secretario General del Comité Directivo Estatal

